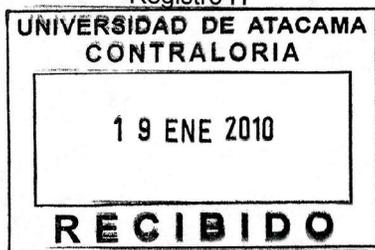


UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Registro H



APRUEBA CONVENIO GENERAL DE
COOPERACIÓN CIENTÍFICA SUSCRITO ENTRE
EL IRD Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, enero 12 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 02

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

El ORD. N° 03, de 08 de enero de 2010, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, enviando Convenio General de Cooperación Científica entre el IRD y la Universidad de Atacama, con el objeto de dictar Resolución que lo apruebe:

RESUELVO:

1°. **APRUEBASE** Convenio General de Cooperación, suscrito entre el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, DE FRANCIA, en adelante llamado IRD y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, con el objetivo de definir las modalidades de cooperación científica y técnica entre ambas Instituciones, que consta de ocho (8) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



GPP/TRA/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Dirección de Pregrado
- Facultad de Ingeniería
- Depto. De Geología
- Decretación
- Oficina de Partes.



14 ENE. 2010